COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 19/2012
ADQUISICION DE HSI Y OVERHAUL DE MOTORES PARA AERONAVES

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en el salón Auditorio de la Comandancia del Grupo Aéreo de Mantenimiento – I Brigada Aérea, sito en la Autopista Internacional Silvio Pettirossi y Confederación Sudamericana, siendo las ocho horas del día veinte y seis de noviembre del año dos mil doce, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 838 de fecha 22 de noviernbre de 2012, integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el Proceso de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 19/2012 (Plurianual) para la "Adquisición de HSI y Overhaul de Motores para Aeronaves correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2012 y 2013.-

– **CNEL**	**DEM**	**ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA**	Presidente Comité Evaluación.
– **CNEL**	**DEM**	**EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO**	Miembro Comité
– **TCNEL**	**DCEM**	**CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES**	Miembro Comité
– **TTE 1º**	**PAM**	**JUAN ANDRES LEON ESTIGARRIBIA**	Miembro Comité
– **STTE**	**JM**	**RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**	Asesor Jurídico
– **SOP**	**MAM**	**ADOLFO EDUARDO LOPEZ BENITEZ**	Miembro Comité

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 26 al 28, en concordancia con los Artículos 55 al 64 del Decreto 21.909 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y el marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional FAP Nº 19/2012 para la "Adquisición de HSI y Overhaul de motores para Aeronaves".
- Ejemplar de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", y ejemplar del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley.
- Copia de las ofertas y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - TSB SPORT IMPORT-EXPORT
  - PROIBERICA S.A.
  - TRANS CENTER S.R.L.

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITE DE EVALUACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 19/2012
ADQUISICION DE HSI Y OVERHAUL DE MOTORES PARA AERONAVES

1. **ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).**

En esta fase se procede a evaluar la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial. Cada carpeta se ha analizado bajo este criterio legal; y el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

	DOCUMENTOS			
Nº	1	2	3	4
OFERENTES	Poder Suficiente	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Planilla de Precios debidamente firmada y completada.	Artículo 40 y 20 de la Ley 2051/03.
TSB SPORT IMPORT-EXPORT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
TRANSCENTER S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

En cuanto a los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que los oferentes antes citado, han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: CUMPLEN.

2. **ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.**

Experiencia y Capacidad Técnica	
OFERENTES	
TSB SPORT IMPORT-EXPORT	Cumple
PROIBERICA S.A.	Cumple
TRANS CENTER S.R.L.	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

a.) Documentos Legales

Los oferentes más arriba mencionados, han presentado las documentaciones legales establecidas en el PBC, las cuales serán verificadas en forma pormenorizadas, posteriormente, por lo tanto se concluye en la presentación que "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

En el análisis efectuado en la etapa anterior, en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros de los siguientes Oferentes TSB SPORT IMPORT-EXPORT, PROIBERICA S.A. y TRANS CENTER S.R.L., se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de los Oferentes, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto se concluye que "CUMPLEN".

3. **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por **"LOTE"**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

Posteriormente y luego de haber ordenado las cotizaciones de las ofertas respectivas se procede a agrupar los precios en orden del más bajo al más alto conforme al cuadro comparativo de precios.

4. **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta Nº 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto Nº 21.909, conforme se detalla:

El Comité de Evaluación desde el punto de vista técnico, verificando los precios, cumpliendo con las especificaciones, y lo prescripto en la Sección III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, procedió al estudio y adjudicación de los siguientes LOTES, siendo los mismos como se detalla:

El oferente **TSB SPORT IMPORT-EXPORT,** presenta el precio más bajo en el LOTE N° 1 cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

El oferente **TRANS CENTER S.R.L.,** presenta el precio más bajo en el LOTE N° 2 cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante Interino de la Fuerza Aérea:

ADJUDICAR: a las empresas: **TSB SPORT** y **TRANS CENTER S.R.L.** la presente Licitación Pública Nacional FAP 19/12, para la "Adquisición de HSI y Overhaul de Motores para Aeronaves", conforme se describe;

- **TSB SPORT IMPORT-EXPORT,** en el LOTE 1 HSI PARA MOTORES TPE-331 por el monto de **Gs. 3.824.782.000(Guaraníes tres mil ochocientos veinte y cuatro millones setecientos ochenta y dos mil).**----------
- **TRANS CENTER S.R.L.,** en el LOTE 2 OVERHAUL MOTORES PRATT & WHITNEY PT6A-25C por el monto de **Gs. 3.458.959.200(Guaraníes tres mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil doscientos).**----------

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL FAP N° 19/12 (PLURIANUAL) es de: **Gs. 7.283.741.200** (Guaraníes siete mil doscientos ochenta y tres millones setecientos cuarenta y un mil doscientos).----------

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que lo respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Oficina de la Comandancia del Grupo Aéreo de Mantenimiento - Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día veinte y seis de noviembre del año dos mil doce, suscribiendo el presente Informe.

ADOLFO EDUARDO LOPEZ BENITEZ
SOP MAM – Miembro Comité de Evaluación

RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ
STTE JM – Asesor Jurídico

JUAN ANDRES LEON ESTIGARRIBIA
TTE 1° PAM – Miembro Comité de Evaluación

EDGAR RODRIGO NOCEDA FIGUEREDO
CNEL DEM - Miembro Comité de Evaluación

CARLOS AUGUSTO GOMEZ REYES
TCNEL DEM

ENRIQUE CESAR CABALLERO MEDINA
CNEL DEM – Presidente Comité de Evaluación

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 19/2012
ADQUISICIÓN DE HSI Y OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

TRANSCENTER S.R.L

RATIDS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	13.778.827.214	9.274.866.971	4.084.715.362	1,69	1,82	37,88	13,80	Pasa
PASIVO CORRIENTE	8.173.080.592	5.086.287.518	107.830.068					

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	14.379.180.450	9.779.747.614	4.414.375.179	0,58	0,54	0,02	0,38	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	8.318.595.746	5.311.214.486	107.830.068					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
CAPITAL	800.000.000	800.000.000	800.000.000	1,90	0,14	0,30	0,78	Pasa
UTILIDAD	1.523.428.906	110.059.078	238.555.416					

OBS: La firma **TRANSCENTER S.R.L.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

PROIBERICA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	16.094.628.771	32.838.943.096	18.353.999.274	1,19	1,54	1,27	1,33	Pasa
PASIVO CORRIENTE	13.477.616.070	21.336.680.366	14.476.081.433					

ENDEUDAMIENTD (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	30.737.395.421	41.202.294.761	20.458.219.756	0,48	0,57	0,74	0,60	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	14.767.955.187	23.286.875.362	15.169.081.433					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
CAPITAL	6.000.000.000	600.000.000	600.000.000	1,56	20,78	4,54	8,96	Pasa
UTILIDAD	9.340.247.631	12.465.829.279	2.724.017.545					

OBS: La firma **PROIBERICA S.A.** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

LICITACION PUBLICA NACIONAL FAP Nº 19/2012
ADQUISICIÓN DE HSI Y OVERHAUL DE MOTOR PARA AERONAVES
CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el anális efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

TERESA SUBELDIA BENITEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
ACTIVO CORRIENTE	3.962.067.367	2.391.664.321	2.170.974.314	26,62	45,59	51,83	41,34	Pasa
PASIVO CORRIENTE	148.862.703	52.458.851	41.888.671					

ENDEUOAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
TOTAL DE ACTIVOS	4.089.619.272	2.428.074.775	2.203.862.007	0,04	0,02	0,02	0,03	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	148.862.703	52.458.851	41.888.671					

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			RATIOS			PROMEDIO	OBS.
	2.011	2010	2009	2.011	2010	2009		
CAPITAL	92.433.691	92.433.691	92.433.671	16,91	3,86	7,12	9,30	Pasa
UTILIDAD	1.562.946.787	356.817.082	658.271.963					

OBS: La firma **Teresa Subeldia Benitez** se encuentra en condiciones favorables para operar en el mercado.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
DEPTO. DE CONTABILIDAD